



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

INFORMES I

2021

1. **RR N° 002725-2021-R/UNMSM.**- Autorizar, en vía de regularización, la ejecución del Bono Bibliográfico/Informático 2018, a favor del personal docente permanente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en los importes que se indica, precisando que en el Presupuesto 2021 de la UNMSM en la fuente de Recursos Directamente Recaudados, meta 0018 Ejercicio de la Docencia Universitaria, genérica 2.5 Otros Gastos, se cuenta con marco presupuestal para atender los requerimientos que cuenten con la autorización correspondiente; por las consideraciones expuestas en la presente resolución: ➤ Personal docente permanente a D.E. y T.C. hasta por el monto de S/ 600.00 soles ➤ Personal docente permanente a T.P. hasta por el monto de S/ 300.00 soles.
2. **RR N° 002726-2021-R/UNMSM.**- Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 002001-2021-R/UNMSM de fecha 8 de marzo de 2021, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
2º Autorizar, en vía de regularización, la ejecución del Bono Bibliográfico/Informático 2019, a favor del personal docente permanente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en los importes que se indica, precisando que en el Presupuesto 2021 de la UNMSM en la fuente de Recursos Directamente Recaudados, meta 0018 Ejercicio de la Docencia Universitaria, genérica 2.5 Otros Gastos, se cuenta con marco presupuestal para atender los requerimientos que cuenten con la autorización correspondiente; por las consideraciones expuestas en la presente resolución: — Personal docente permanente a D.E. y T.C. hasta por el monto de S/ 600.00 soles — Personal docente permanente a T.P. hasta por el monto de S/ 300.00 soles
3. **RR N° 002994-2021-R/UNMSM.**- 1º Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 002558-2021-R/UNMSM del 23 de marzo de 2021, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
2º Aprobar la modificación del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado con Resolución Rectoral N° 04790-R-18 de fecha 8 de agosto de 2018 modificado mediante Resolución Rectoral N° 07491-R-19 del 20 de diciembre de 2019, en el sentido que se indica, quedando vigente todo lo demás que contienen:
DICE: “Artículo 65º Declaración de expedito Para ser declarado expedito para la sustentación, el tesista debe cumplir los siguientes requisitos académicos y administrativos: ... Acreditar la publicación o la aceptación para publicación de un artículo original o primario sobre el tema de su tesis, en una revista de la especialidad indexada en Web of Science, Scopus, Scielo o en las revistas institucionales de investigación acreditadas por el Fondo Editorial de la UNMSM.
DEBE DECIR: “Artículo 65º Declaración de expedito Para ser declarado expedito para la sustentación, el tesista debe cumplir los siguientes requisitos académicos y administrativos: ... Acreditar la publicación o la aceptación para publicación de un artículo original o primario sobre el tema de su tesis, en una revista de la especialidad indexada en Web of Science, Scopus, Scielo, Latindex Catalogo 2.0 ó en las revistas institucionales de investigación acreditadas por el Fondo Editorial de la UNMSM.
...”
4. **RR N° 002995-2021-R/UNMSM.**- Aprobar la modificación de la Segunda Disposición Transitoria Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado con Resolución Rectoral N° 04790-R-18 de fecha 8 de agosto de 2018, en el sentido que se indica, quedando vigente todo lo demás que contiene:
Dice: SEGUNDA DISPOSICIÓN TRANSITORIA Los ingresantes hasta el periodo académico 2014-I culminarán sus estudios con sujeción al reglamento con el cual postularon e ingresaron. La graduación de todos aquellos estudiantes que aún no lo han hecho, se regirá por el presente Reglamento.
DEBE DECIR: SEGUNDA DISPOSICIÓN TRANSITORIA Los ingresantes hasta el periodo académico 2014-I culminarán sus estudios con sujeción al reglamento con el cual postularon e ingresaron. La



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

INFORMES I

- graduación de todos aquellos estudiantes que aún no lo han hecho y que ingresaron antes del periodo académico 2018- II se registrará por el reglamento con el cual postularon e ingresaron.
5. **RR N° 003018-2021-R/UNMSM.**- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 000232-2020-DFCF/UNMSM del 21 de octubre de 2020 de la Facultad de Ciencias Físicas, en el sentido que se indica: 1. Dejar sin efecto la Resolución de Decanato N° 0008-D-FCF-2002 de fecha 22 de enero de 2002, por las consideraciones expuestas en la presente resolución rectoral. 2. Aprobar el nuevo REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en fojas catorce (14) forma parte de la presente resolución. 2º Dejar sin efecto las Resoluciones Rectorales N.ºs 01675 y 01934-R-02 de fechas 14 y 21 de marzo de 2002, respectivamente.
 6. **RR N° 003042-2021-R/UNMSM.**- Reconocer como créditos devengados al 31 de diciembre de 2020, las obligaciones contraídas por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a favor de de proveedores y personas naturales, cuyos montos y nombres individualizados se detallan en el anexo que forma parte de la presente Resolución, y que se resume de la siguiente manera:
 7. **RR N° 003057-2021-R/UNMSM.**- Reconocer como créditos devengados al 31 de diciembre de 2020, las obligaciones contraídas por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a favor de de proveedores y personas naturales, cuyos montos y nombres individualizados se detallan en el anexo que forma parte de la presente Resolución.
 8. **RR N° 003340-2021-R/UNMSM.**- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 000472-2020-DFDCP/UNMSM de fecha 9 de setiembre de 2020 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en el sentido de aprobar el Contrato Docente de Pregrado en la modalidad no presencial, para el Período Académico 2020 (Semestre 2020-II) de la Escuela Profesional de Ciencia Política de la citada Facultad, de las personas que se indica, con el nivel y dedicación de labor docente que en cada caso se señala, para el Semestre Académico 2020-II, a ejecutarse con cargo a los recursos del Tesoro Público.
 9. **RR N° 003270-2021-R/UNMSM.**- Autorizar el cierre de la Ciudad Universitaria, del Local San Fernando, Facultad de Medicina Veterinaria, San Juan de Lurigancho y del Colegio de Aplicación, a partir de las 00 horas del día viernes 9 hasta las 00 horas del lunes 12 de abril de 2021, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
 10. **RR N° 003273-2021-R/UNMSM.**- Ratificar la Resolución Decanal N° 000329-2021-D-FCA/UNMSM de fecha 18 de marzo de 2021 de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el sentido de aprobar los nuevos Planes de Estudios 2021 de los siguientes programas de Maestría y Doctorado de la citada Facultad, según anexos que forman parte de la presente resolución.
 11. **RR N° 003336-2021-R/UNMSM.**- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 000551-2020-DFCE/UNMSM de fecha 21 de diciembre de 2020 de la Facultad de Ciencias Económicas, en el sentido de aprobar el Contrato Docente a Plazo Determinado de las personas que se indica, con el nivel y dedicación de labor docente que en cada caso se señala, para el Semestre Académico 2020-II, a ejecutarse con cargo a los recursos del Tesoro Público.
 12. **RR N° 003337-2021-R/UNMSM.**- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 001755-2020-DFE/UNMSM de fecha 27 de octubre de 2020 de la Facultad de Educación, en el sentido de aprobar el Contrato Docente a Plazo Determinado de las personas que se indica, con el nivel y dedicación de labor docente que en cada caso se señala, para el Semestre Académico 2020-II, a ejecutarse con cargo a los recursos del Tesoro Público.
 13. **RR N° 003338-2021-R/UNMSM.**- Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.ºs 001268 y 001766- 2020-D-FM/UNMSM de fechas 12 de octubre y 10 de diciembre de 2020, respectivamente, de la Facultad de Medicina, en el sentido de aprobar el Contrato Docente a Plazo Determinado – para el Período Académico – Semestre 2020 – II de las personas que se indica, en la



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

INFORMES I

Categoría de Auxiliar DC B2 16 horas, a ejecutarse con cargo a los recursos del Tesoro Público; según anexo, que en fojas tres (03) forma parte de la presente resolución.

14. **RR N° 003378-2021-R/UNMSM**.- Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de una Unidad Ejecutora, correspondiente al mes de marzo de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; según anexo que en fojas dos (02) forma parte de la presente resolución
15. **RR N° 003382-2021-R/UNMSM**.- Reconocer como créditos devengados al 31 de diciembre de 2020, las obligaciones contraídas por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a favor de de proveedores y personas naturales, cuyos montos y nombres individualizados se detallan en el anexo que forma parte de la presente Resolución.
16. **RR N° 003550-2021-R/UNMSM**.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2021, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/5,947.00 (Cinco mil novecientos cuarenta y 00/100 soles).
17. **RR N° 003729-2021-R/UNMSM**.- Ratificar, en vía de regularización y de manera excepcional, la Resolución Decanal N° 000183-2021-D-FM/UNMSM de fecha 25 de febrero de 2021 de la Facultad de Medicina, en el sentido de aprobar la RATIFICACIÓN DOCENTE de la profesora ordinaria que se indica, en su respectiva categoría y clase, la misma que rige desde que culmina su ratificación anterior, como se señala: Apellidos y Nombres Categoría y Clase Puntaje Resolución Rectoral Fecha de Ratificación Salas Llerena, Cidanelia Elisa Auxiliar T.P. 20 horas 61.15 puntos R.R N° 04079 R 17 13/07/2017 13-07-2020.